

RESOLUCIÓN N° 7/2021

VISTO: Que el día sábado 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente y en este marco la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Las Varillas emprenderá una campaña de concientización para la protección de la fauna avícola, propendiendo a evitar la tenencia de diferentes especies de aves en cautiverio.

Y CONSIDERANDO: Que esta fecha es clave para tomar conciencia sobre la importancia del cuidado de nuestro planeta, la naturaleza, el ecosistema y los entornos naturales a los fines de mantener un equilibrio que permita desarrollar y mejorar los medios de vida de las personas, contrarrestar el cambio climático y detener el colapso de la biodiversidad.

Que este año el eje del Día Mundial del Medio Ambiente se centra en la restauración de ecosistemas con el lema "Reimagina, recrea, restaura".

Restaurar los ecosistemas significa prevenir, detener y revertir este daño, pasar de explotar la naturaleza a curarla. Para ello, y precisamente en este día, arrancará el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas (2021-2030), una misión global para revivir miles de millones de hectáreas, desde bosques hasta tierras de cultivo.

Que en este sentido, la protección de la fauna y flora silvestre es primordial. Que las acciones de concientización y sensibilización requieren de la intervención de los Estados en todos sus niveles, siempre y cuando se constituye en un derecho humano fundamental y colectivo el derecho de vivir en un medio ambiente sano.

Que la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable tiene entre sus objetivos centrales un ambicioso programa de forestación, de reciclado, de saneamiento y de protección animal.

Que resulta clave motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de la comunidad en el cambio de actitud hacia el cuidado del ambiente, que esa sea sostenible garantizando que todas las personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

Que este proyecto surge atento al interés de un grupo de vecinos, entre ellos Hugo Caversazi y Joaquín Moyano que observan, fotografían y promueven el cuidado de las aves y que acercaron su propuesta a la Oficina de Atención Ciudadana del HCD sancionada por Ord. N° 102/2020, para que el municipio aborde con campañas de concientización el cuidado de las aves evitando su caza o cautiverio.

Las aves son de suma importancia para el medio ambiente ya que juegan un papel fundamental en el ecosistema, porque cumplen funciones como la polinización de plantas, la distribución de semillas y el control de plagas, entre otras.

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Dispóngase desde la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable la realización de una campaña de concientización para evitar la

tenencia de aves en cautiverio y visibilizar la importancia de las mismas en el desarrollo del ecosistema regional.

Artículo 2º: Dese amplia difusión por todas las vías de comunicación municipales como así también por los medios de prensa de la campaña mencionada en el Art. 2º.

Artículo 3º: De forma.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas